OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 12:54:34

177060198

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-6141

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE ALEJANDRO NIÑO DIAZ
OFICIO No.: 817 del 26/07/2023 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-48409
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 31/07/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 102746

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 1 de Agosto de 2023 a las 12:54:37

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-32596

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6141
MATRICULA: 074-48409
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE ALEJANDRO NIÑO DIAZ
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 40
31/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 102746

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 12:21:49 pm

El documento OFICIO Nro 817 del 26-07-2023 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6141 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-32596

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA NIÑO DÍAZ NO ES LA TITULAR DE DOMINIO DEL INMUEBLE DE FOLIO DE MATRICULA 074-48409

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

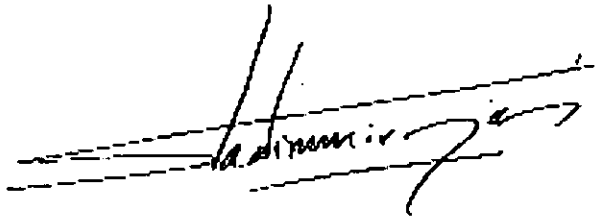
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 12:21:49 pm

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____.

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 817 del 26-07-2023 de JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-6141

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-48409

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 14/06/1995 RADICACION: 3217 CON: ESCRITURA DE 06/06/1995

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 152380100000007290044000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 1523801000729004400O

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

ESCRITURA 1355 DEL 05-06-95 DE LA NOTARIA 1. DE DUITAMA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

FRANCISCO CORREDOR MORENO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE LUIS BARTOLOME CORREDOR HIGUERA MEDIANTE SENTENCIA DEL 29 DE JULIO DE 1.967 DEL JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA REGISTRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1.967 SEGUN ANOTACION 01 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 074-003356

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: SIN INFORMACION

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 12

2) CL 12 # 27 - 62

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-33356

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 06/06/1995 Radicación 03217

DOC: ESCRITURA 1355 DEL: 05/06/1995 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 800.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREDOR MORENO FRANCISCO

A: SALAZAR SALAZAR OSCAR X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 21/10/1997 Radicación 7274

DOC: ESCRITURA 3165 DEL: 20/10/1997 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA INDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR SALAZAR OSCAR

A: BANCO COOPERATIVO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL "COODESARROLLO"

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 27/01/2000 Radicación 2000-074-6-505

DOC: RESOLUCION 51 DEL: 27/12/1999 FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 430 VALORIZACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-48409

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE DUITAMA
A: SALAZAR OSCAR

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 14/03/2000** **Radicación 2000-074-6-1738**
DOC: OFICIO SN DEL: 14/03/2000 FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION DE VALORIZACION. - RESOLUCION 51/1999
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE DUITAMA
A: SALAZAR OSCAR

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 14/03/2000** **Radicación 2000-074-6-1739**
DOC: ESCRITURA 519 DEL: 06/03/2000 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 19.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ GARAVITO ROSALBA CC# 23913939
DE: SALAZAR SALAZAR OSCAR CC# 4207832
A: SANDOVAL PEREZ FREDY ALEXANDER CC# 74375966 X
A: SANDOVAL PEREZ LUIS HERNANDO CC# 7228686 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 14/03/2005** **Radicación 2005-074-6-1350**
DOC: ESCRITURA 448 DEL: 10/03/2005 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANDOVAL PEREZ LUIS HERNANDO CC# 7228686
DE: SANDOVAL PEREZ FREDY ALEXANDER CC# 74375966
A: ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NORTE DE BOYACA "NORBOY O.C."

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 01/12/2006** **Radicación 2006-074-6-7234**
DOC: CERTIFICADO 255 DEL: 27/11/2006 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 5.000.000
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA DE HIPOTECA 448/05
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NORTE DE BOYACA NORBOY O.C. NIT# 8918551032
A: SANDOVAL PEREZ FREDY ALEXANDER CC# 74375966
A: SANDOVAL PEREZ LUIS HERNANDO CC# 7228686

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 01/12/2006** **Radicación 2006-074-6-7235**
DOC: ESCRITURA 2338 DEL: 28/11/2006 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 44.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANDOVAL PEREZ FREDY ALEXANDER CC# 74375966
DE: SANDOVAL PEREZ LUIS HERNANDO CC# 7228686
A: SANDOVAL PATIÑO LUIS EDUARDO CC# 1073225 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 04/09/2007** **Radicación 2007-074-6-6392**
DOC: ESCRITURA 1966 DEL: 29/08/2007 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 44.500.000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Copia pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-48409

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL PATIÑO LUIS EDUARDO CC# 1073225

A: MESA MERCHAN VIVIANA MARCELA CC# 46457168 X

A: MESA MERCHAN JUDY CAROLINA CC# 33368655 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 24/10/2016 Radicación 2016-074-6-8267

DOC: ESCRITURA 2370 DEL: 18/10/2016 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 111.200.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA MERCHAN VIVIANA MARCELA CC# 46457168

DE: MESA MERCHAN JUDY CAROLINA CC# 33368655

A: MOLANO INFANTE ALBERTO RAFAEL CC# 1046573 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/01/2017 Radicación 2017-074-6-395

DOC: ESCRITURA 061 DEL: 23/01/2017 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 5.000.000

Se cancela la anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA SEGUN ESCRITURA 3165/1997. NOTARIA 1 DUITAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# 8600029644

A: SALAZAR SALAZAR OSCAR CC# 4207832

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 06/10/2021 Radicación 2021-074-6-8908

DOC: OFICIO 1532 DEL: 07/09/2021 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - (RAD. 2021-00296-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ VARGAS ANGEL OCTAVIO C.C. 7492909

A: MOLANO INFANTE ALBERTO RAFAEL CC# 1046573

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 98 Fecha: 11/05/1998

LO BORRADO NO VALE AR. 35 D. 1250 / 70

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 3 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

.....

.....

.....

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-48409

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:50 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 102746 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-32596 FECHA:01/08/2023
NIS: JTTY9/ov3n+gjfBiYgXXZCYm56zyYZy3gsErZcNgFs/5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Pago a **ORIP Duitama**

derecho de registro

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **martes 1 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	40620167211

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9 60 230026 ENVIO 0

Redeban

JUL 31 2023 18:18:11 REDMCES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS DUITAMA
CR 16 N 14 58

C.UNICO: 3007023374 TER: 1111C900
RECIBO: 006530
RRN: 010401
APRO: 968718

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: CCCCCCCCCCCCC4062016721 1

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

L-6401
$45.400

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Oficio No. 817
Duitama, 26 de julio de 2023

Señor
REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Duitama

REFERENCIA:	SUCESORIO
RADICACION:	No.152384053002-2023-00319-00
DEMANDANTE:	JOSE ALEJANDRO NIÑO DIAZ C.C.74.380.075
CAUSANTES:	MARIA VERONICA NIÑO DIAZ (q.e.p.d:) C.C.20.950.846

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 6 de julio de 2023, me permito comunicarle que se decretó el embargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.074-48409, de propiedad de la causante MARIA VERONICA NIÑO DIAZ.

Sírvase señor Registrador, inscribir dicha medida de conformidad con el artículo 593, numeral 1 y expedir el correspondiente certificado, previa cancelación por parte del interesado, el arancel respectivo.

El juzgado se permite memorar a las entidades responsables del cumplimiento de esta solicitud, que, todas las comunicaciones procesales, deberán ser tramitadas exclusivamente de manera virtual, a través del correo institucional de este despacho, a saber: j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co y que su remisión deberá ajustarse al horario de la baranda virtual, es decir, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M a 5:00 P.M.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ
Secretaria

Gmail NYDIA PATRICIA DIAZ HERRERA <nydiapatricia444@gmail.com>

OFICIO 817 SUCESORIO 2023-319

1 mensaje

Juzgado 02 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co> 28 de julio de 2023, 10:40

Para: Documentos Registro Duitama <documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co>
CC: nydiapatricia444 <nydiapatricia444@gmail.com>

Señor

REGISTRADOR

INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Duitama

De manera atenta me permito enviar el oficio No.817 de 2023 y para los fines pertinentes.

Copia del presente correo se envía a la parte interesada y para lo de su cargo.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

.....

Rosa Elena Guerrero Soler
Escribiente.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA
CARRERA 15 # 14-23 PALACIO DE JUSTICIA, Oficina 402

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

Outlook-k0yqucbc
464K

OFICIO 817 SUC 2023-319.pdf
134K